



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de mayo de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuentas las

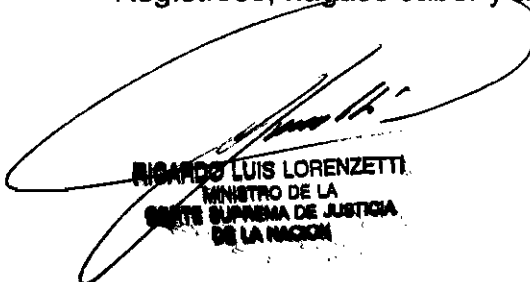
conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2822/2016, hasta el 16 de agosto del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Paula Lilian De Tomaso, al Juzgado Federal de Junín.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*S*  
*D*

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION